



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...058.... Fecha 14-03-22

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA I COPA DE ESPAÑA DE FIELD TARGET, PARA EL AÑO 2022.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la I Copa de España de Field Target para el año 2022.

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la RFEC conjuntamente con la Federación Extremeña de Caza y se celebrará en Zafra (Badajoz), los días 2 y 3 de abril de 2022.

Simultáneamente se celebrará el Campeonato Autonómico de Extremadura con la Copa de España. Aquellos tiradores federados en la Federación Extremeña puntuarán automáticamente para dicho campeonato.

La copa se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (www.fecaza.es) y las Reglas Técnicas complementarias anexas a esta convocatoria.

Los deportistas deberán estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI en vigor.
- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición con cobertura mínima de 600.000 €.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La celebración de esta prueba tiene por objeto principal la selección del equipo nacional que representará a la Federación Española en el Campeonato Mundial de Field Target 2022. La inscripción se llevará a cabo en formato abierto, pudiendo participar todos los tiradores interesados. El plazo de inscripción finaliza el viernes 25 de marzo de 2022.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de 35,00 €, se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en ambas pruebas. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso,



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...058.... Fecha 14-03-22

debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el 25 de marzo, debiendo remitir a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el día 28 de marzo.

PROGRAMA COMPETICIÓN

Día 02:

09:00h a 14:00h: Apertura del campo - Recogida de dorsales – Recogida de tablillas
- puesta a cero de visores
14:30h: Briefing
15:00h: Comienzo de competición
18:30h: Finalización Competición
19:00h: Publicación resultados provisionales primer día.
20:00h: Publicación resultados definitivos primer día.

Día 03:

08:00h: Apertura del campo – Recogida de tablillas - Puesta a cero oficial de visores
09:00h: Briefing
09:30h: Comienzo de competición
13:00h: Finalización de competición
13:30h: Publicación resultados provisionales segundo día y totales
14:00h: Publicación resultados definitivos segundo día y totales
14:15h: Entrega de trofeos

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición, que estará formado por el Delegado Nacional de Field Target, el Director de la Prueba, Juez Principal de la Prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieren al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...058.... Fecha 14-03-22

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta del campeonato, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la RFEC.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Se designarán para la prueba, jueces pertenecientes al Colegio de Jueces que posean los conocimientos necesarios del "Reglamento de Field Target", y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

La Organización podrá disponer en cada propuesta de un juez auxiliado de varios colaboradores, que podrán colaborar realizando las tareas de juez auxiliar, aceptando los participantes este procedimiento, con el fin de favorecer y acortar el tiempo de resolución de cuantas incidencias se puedan producir.

NORMAS ESPECÍFICAS

La competición se llevará a cabo con potencia internacional (<16,2 Julios), aun cuando se puede participar fuera de competición y por libre con potencia nacional (<24 Julios).

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados de las categorías que se conformen (Pistón, PCP, damas y veteranos)

*Será necesario un mínimo de 5 participantes por clase para optar a premios.

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS NACIONALES

La composición de los equipos nacionales, se hará en base a las clasificaciones generales de cada una de las modalidades (PCP potencia internacional y Pistón potencia internacional). En caso de agotarse el número de tiradores sin completar el equipo de alguna de las dos modalidades, se procederá a completar el total de plazas de la siguiente manera:

- 1ª Mujer con mejor puntuación (en caso de no ser parte ya del equipo nacional).
- 2º Junior con mejor puntuación.
- Siguientes: tiradores con mejores puntuaciones.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...058.... Fecha 14-03-22

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre los aspectos de la competición, se resolverá, previa consulta a través de la Dirección de Competiciones y Delegado Nacional de Field Target de la RFEC.

En Madrid, a 14 de marzo de 2022.

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC